

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2019-0001066**

OBJETO: Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 30 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Se puede dar cumplimiento a la experiencia, con acuerdos de nivel de servicio internos, es decir con áreas internas de la misma Corporación, (auto certificaciones).

RESPUESTA: Si se acepta, pero debe ser muy específico el tipo de servicio realizado. Deberá cumplir con los requisitos de los Términos de Referencia

PREGUNTA 2: Solicitamos respetuosamente al PNUD que el Gerente del Proyecto pueda tener como formación profesional base en una ingeniería.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud, cabe destacar que debe cumplir con el resto de los requisitos solicitados. Ver adenda 2.

PREGUNTA 3: La duración del contrato es de tres (3) meses, lo cual no es consistente con el cuadro de PRODUCTOS ESPERADOS (PAG 13) en donde no se evidencia ni el proceso de convocatoria e inscripción, ni el desarrollo de la formación a las 200 personas de la Gobernación. Por favor solicitamos al PNUD se aclare el tema de la duración del proyecto; de acuerdo con nuestra experiencia las actividades a realizar requieren más tiempo, por lo menos 2 meses adicionales.

RESPUESTA: La convocatoria e inscripción es con una lista cerrada. Como se evidencia en la solicitud de propuesta, el tiempo para la estructuración e implementación del curso son 3 meses.

Como se infiere en el cuadro el desarrollo del proceso de formación esta planificado para que comience en el segundo mes y dure en el desarrollo 5 semanas efectivas y 1 adicional de gracia, con lo cual, en la tercera semana del mes 3 se este realizando la evaluación y en la última se proceda con el proceso de entrega de certificaciones y entrega de informe final.

En tal sentido no se acepta la solicitud.

PREGUNTA 4: Agradecemos al PNUD indicarnos desde que momento inicia el año de licenciamiento de la Plataforma LMS.

RESPUESTA: El inicio del año comienza a los 15 días calendario después de la firma del contrato.

PREGUNTA 5: ¿El proceso de formación de los estudiantes y el proceso de tutoría y seguimiento virtual dura 1 mes?

RESPUESTA: El tiempo estimado de la formación de estudiantes con sus respectivas tutorías esta calculado para 5 semanas efectivas y una adicional de gracia para cierre del proceso.

PREGUNTA 6: ¿Se tiene contemplado un número mínimo de recursos didácticos a desarrollar por módulo (Número de: Infografía animada, slides de contenido, infografía descargable, videos animado, audios, actividades interactivas, evaluación en plataforma, foros en plataforma)?

RESPUESTA: Como se expresa en los términos de referencia, se plantea el desarrollo de 3 módulos, en la propuesta se espera que cada modulo como mínimo tenga su material de soporte (cartilla), mínimo un webinar por modulo y un podcast por modulo, de igual forma como se indica en la SDP cada módulo debe contemplar como mínimo: i) Cuestionario de evaluación para la identificación de la línea base para el inicio del proceso de capacitación. ii) Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados. iii) Diseño de cuestionarios que permitan identificar la percepción que tienen los participantes sobre el curso, materiales, metodologías entre otros y si se requiere plantear acciones de mejoramiento. iv) Diseño de propuesta de evaluación para cada uno de los módulos dictados; con relación a las infografías, slides, videos animados, audios, enlaces, se espera que el proponente en su propuesta técnica plante el número de ellos, el objeto pedagógico de estos y su contribución para la formación.

PREGUNTA 7: En los términos se solicita "Proveer servidores, dominio y certificado SSL por un año"

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 8: ¿Se debe suministrar soporte técnico por estos 12 meses, qué tipo de soporte se espera?

RESPUESTA: No, una vez concluido el proceso de formación se transfiere a la gobernación de Antioquia para su gestión por el tiempo restante.

PREGUNTA 9: ¿El curso estará abierto a los estudiantes por estos 12 meses?

RESPUESTA: No, solo por el tiempo contemplado en la solicitud.

PREGUNTA 10: ¿Se planea abrir un nuevo ciclo de formación a nuevos estudiantes durante estos 12 meses?

RESPUESTA: Es posible, pero es un ejercicio potestativo de la Gobernación de Antioquia, esta SDP solo contempla la realización de un curso.

PREGUNTA 11: ¿Se debe proveer servicio de tutoría y seguimiento virtual en estos 12 meses?

RESPUESTA: No, solo por el tiempo contemplado en la solicitud.

PREGUNTA 12: Alcance del curso virtual, pg 12

De acuerdo a los TdR el curso virtual tendrá una duración mínima de 30 horas, de ese total de horas ¿Cuántas horas serán de trabajo en pantalla, cuántas horas de trabajo personal y cuántas horas de evaluación?

De acuerdo a la normatividad nacional vigente para el desarrollo de programas de educación virtual que exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, se deben llevar a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas (Artículo 17, Decreto 1295, 2010).

De acuerdo a lo anterior los TdR requieren virtualizar 30 horas de contenido educativo, por lo que el 80% de 30 horas serán 24 horas de trabajo directo en pantalla y 6 horas de trabajo personal ¿Es correcta esta propuesta?

RESPUESTA: Se esperaría un mínimo de trabajo directo del 90% y un 10% para los temas evaluativos. Ver Adenda 2.

PREGUNTA 13: Construcción de módulos de capacitación, pg 12

Por favor especificar los objetivos de aprendizaje que se requieren cubrir con el curso virtual y la estructura temática general a desarrollar en los tres módulos de capacitación.

RESPUESTA: El curso debe estar enfocado desde una visión constructivista, desarrollado los ámbitos de conocimiento del "SABER", "SABER HACER" Y "SABER SER Y ESTAR", desarrollando competencias como: i) Desde los conceptos (Analizar, comprender, relacionar, describir, identificar, reconocer, comparar, distinguir), desde las habilidades como: ii) Adaptar, establecer, clasificar, exponer, organizar, definir, formular, participar, ejecutar, realizar, entre otros, finalmente desde los valores, actitudes y normas como: iii) Aceptar, compartirse, actuar, sentir, adpartse, cooperar, criticar, rehusar, tolerar, aprovechar, proponer, respetar, valorar, colaborar, entre otros. Lo anterior, debe estar enmarcado en la gestión del riesgo de desastres plasmada en la ley 1523 de 2012, desarrollando los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres con sus respectivos subprocesos, conforme a la expuesto en la citada ley.

PREGUNTA 14: Cartillas en PDF, pg 12

En cuanto a la elaboración de las 3 cartillas en PDF ¿Cada cartilla cuántas páginas debe tener?

RESPUESTA: Esto es acorde a los desarrollos necesarios para cubrir los objetivos de aprendizaje propuestos por el desarrollador.

PREGUNTA 15: Notificación a participantes, pg 12

¿El PNUD entregará las bases de datos de las personas a convocar para que participen en el curso virtual?

RESPUESTA: Si. Es un listado cerrado.

PREGUNTA 16: Monitoreo y evaluación, pg 13

¿Durante cuánto tiempo se tendrá el curso virtual y la plataforma en producción?

Teniendo en cuenta que el periodo de ejecución del contrato es de apenas 3 meses, incluyendo la construcción y virtualización de los contenidos ¿Cuánto tiempo tendrán los participantes para finalizar el curso virtual?

RESPUESTA: Se plantea la implementación del curso en 6 semanas las cuales están incluidas en los tres meses, en la propuesta se deberá especificar el método que utilizaran para esta familiarización.

PREGUNTA 17: Equipo mínimo de trabajo, pg 14

- Director/a de proyecto. Se solicita ampliar el perfil permitiendo la participación de Diseñador Industrial o áreas afines, con estudios de Maestría en áreas afines a la educación.

- Experto/a temático. Se solicita informar si el siguiente perfil aplica para este cargo:

Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotecnia, experiencia en el campo de la Ingeniería Civil y la Geotécnica, con sólidos conocimientos en mecánica de suelos, manejo de software geotécnico, análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa.

RESPUESTA: Ver adenda 2.

PREGUNTA 18: Anexo 2, Numeral F Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles, literal a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

La entidad solicita 3 certificaciones de contratos relacionados con procesos de capacitación virtual, elaboración, desarrollo, implementación de cursos formales y no formales de educación virtual; ejecutados satisfactoriamente en los últimos 4 años, que en total sumen un valor igual o superior a COP \$100.000.000.

Se le solicita a la entidad aclarar si en caso de tener un (1) contrato que cumpla con el 100% de esta solicitud cumpliría este requisito o se deben aportar las tres (3) certificaciones?

RESPUESTA: Se deben aportar las tres certificaciones solicitadas.

PREGUNTA 19: ¿Se le solicita a la entidad aclarar si es necesario que el oferente seleccionado tendría que viajar a Antioquia hacer levantamiento de información o entrega del producto solicitado? O todo se canalizará a través del PNUD.

RESPUESTA: El proponente seleccionado, No deberá viajar a Antioquia, toda la información se canaliza a través del PNUD

PREGUNTA 20: ¿Requerimos a la entidad indicar si el equipo mínimo de trabajo solicitado en el presente proceso puede ser empleado público o tiene alguna limitante al ser funcionario del estado?

¿Así mismo aclarar o indicar, si es necesario que en las cartas de compromiso que deben firmar los perfiles, indique el porcentaje de participación en el proyecto?

RESPUESTA: No es responsabilidad del PNUD, el proponente deberá verificar si el personal propuesto tiene alguna restricción en el caso de que sean funcionarios públicos. La cartas de compromiso deben venir firmadas por el personal solicitado y deberá relacionar el tiempo de dedicación para el desarrollo de la consultoría.

PREGUNTA 21: En el anexo 2. Términos de Referencia, Numeral 2. Objetivos, literal b, el PNUD indica "Convocar, ejecutar y hacer seguimiento a mínimo 200 participantes del curso".

¿Se le solicita a la entidad aclarar la convocatoria a los 200 funcionarios, como se realizaría? ¿Se tendrán que realizar campañas digitales o impresas y cuál sería la base de datos de funcionarios que se podrían convocar? ¿Y esta será realizada por el oferente seleccionado o la entidad?

RESPUESTA: El PNUD tiene una lista cerrada de los funcionarios que tomaran el curso, la cual será entregada al oferente seleccionado, para su respectivo contacto con respaldo del PNUD.

PREGUNTA 22: En el anexo 2. Términos de Referencia, Numeral 4. Actividades, el PNUD indica "Instalar y personalizar gráfica y funcionalmente la plataforma (LMS). Esta plataforma será entregada a la Gobernación de Antioquia".

¿Favor aclarar si la plataforma LMS la proveerá la Gobernación de Antioquia o debe proveerla el oferente?

RESPUESTA: La plataforma la deberá proveer el oferente, como lo indica los términos de referencia.

PREGUNTA 23: En el anexo 2. Términos de Referencia, Numeral 4. Actividades, el PNUD indica "Elaboración de 3 cartillas en PDF (una por módulo). Las cartillas deben tener un componente pedagógico y gráfico que será aprobado previamente por el PNUD/Gobernación. Se espera un material que desarrolle los contenidos, de manera práctica y altamente visual".

¿Estas cartillas se entregarán a los participantes del curso de manera impresa o digital?

RESPUESTA: Este soporte pedagógico por la naturaleza del curso es digital, no obstante, no se restringe al proponente de realizar propuestas adicionales a las mínimas planteadas.

PREGUNTA 24: En el anexo 2. Términos de Referencia, Numeral 4. Actividades, el PNUD indica 201 “Elaboración de un portal web de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción”.

¿El portal web que indican en este ítem será desarrollado por el oferente seleccionado o la entidad lo proveerá? ¿Este portal web deberá estar integrado con la página oficial de la entidad o en uno externo?

RESPUESTA: Lo deberá desarrollar el oferente seleccionado, dicho portal tendrá un link en la página oficial de la entidad que conducirá, a una página web externa desarrollada exclusivamente para dicho curso.

PREGUNTA 25: La entidad indica que se desarrollaran tres (3) módulos, ¿Se le solicita a la entidad favor indicar cuales serían estos módulos?

RESPUESTA: En la naturaleza de la propuesta, es un elemento de evaluación, por ende, la experticia del experto temático debe verse reflejada en el marco de la gestión del riesgo de desastres desde una perspectiva internacional, nacional y local, con énfasis en el desarrollo de políticas públicas en GRD.

PREGUNTA 26: En la Página 4. Menciona “fecha de terminación máxima: febrero 2020” y en la página 11 “Fecha de terminación del proyecto 30/12/2019”. Por favor aclarar la fecha máxima para la terminación del proyecto.

RESPUESTA: 28/02/2020

PREGUNTA 27: El curso virtual está dirigido a 200 personas que hacen parte del SDGRD de Antioquia, en este sentido, ¿el PNUD, la gobernación de Antioquia o el DAPARD tienen la línea base de participantes? ¿dentro de las actividades se espera que la entidad contratista haga la convocatoria bajo una línea base ya construida o debe crearla?

RESPUESTA: Revisar respuesta de la pregunta 21.

PREGUNTA 28: En la Solicitud de Propuesta (SdP) anexo 3 punto B. el facilitador debe proveer: "Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso". Por favor, suministrar el formato de Hoja de Vida y Carta de Compromiso requeridos ya que no se encuentra en los anexos del SdP.

RESPUESTA: La hoja de vida y la carta de compromiso debe ser planteada por el oferente de la manera más detalla posible.

PREGUNTA 29: Con respecto a la experiencia del proponente, en la página 14 de la SdP se afirma: “Tres certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 4 años”. Solicitamos que, además de solicitar certificados para demostrar la experiencia, se permita actas de liquidación y/o contratos que son documentos válidos para el mismo fin. Esta solicitud la hacemos por cuanto en Colombia muchas entidades estatales no emiten certificaciones por cuanto se considera que en el acta de liquidación de un contrato se estipula con claridad el cumplimiento de éste y su nivel de satisfacción.

RESPUESTA: Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. Ver hoja de datos de la Solicitud de Propuesta.

PREGUNTA 30: Con respecto a la plataforma LMS, solicitamos aclarar las siguientes dudas:

- ¿Se puede utilizar moodle como plataforma u otra plataforma tipo opensource?
- ¿La plataforma de webinar o conferencia será por un año?
- ¿Tienen algunas plataformas recomendadas para la implementación?
- ¿La plataforma debe tener dentro de sus aplicativos la expedición de notas y certificados?

RESPUESTA:

- Si
- Si
- No
- Si

PREGUNTA 31: Respecto a la plataforma LMS:

a. Favor aclarar si la plataforma LMS requerida consiste en una construcción totalmente a la medida o si puede ser una plataforma de código abierto (como Moodle) que se adapte funcional y gráficamente para PNUD/Gobernación.

b. Al respecto, favor aclarar el alcance del punto de la implementación que señala: “Se requiere una plataforma (LMS) ajustada y personalizada que será propiedad del PNUD/Gobernación.” (negrilla no incluidas en la SdP), pues parece restringir las opciones a plataforma privadas a la medida, cuyo código pasará a ser propiedad del PNUD/Gobernación, lo cual descartaría a plataformas libres como Moodle cuyo código no es sujeto de comercialización.

c. Finalmente anotar que el tiempo destinado a la actividad de “diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto” (1 mes) parece ser inferior al habitualmente necesario para una solución totalmente a la medida de código privado.

RESPUESTA:

- a. Si
- b. Se reitera lo expuesto en la SdP, el código pasará a ser propiedad del PNUD/Gobernación, y no se descartan plataformas libres.
- c. Se reitera los tiempos expuestos en la SdP.

PREGUNTA 32: Respecto al cargo de Director de Proyecto sugerimos incluir otros pregrados de Ciencias Humanas como la Psicología o cualquier Licenciatura, y posgrados más generales como la Gerencia o Gerencia de Proyectos y no exclusivamente en el nivel de Maestría. El perfil descrito en la SdP puede limitar de forma importante perfiles igualmente idóneos para las labores del cargo cuya competencia en todo caso será confirmada por la experiencia específica.

RESPUESTA: Con respecto a los perfiles sugeridos de pregrado son aceptados, revisar adenda, con respecto al nivel de posgrados, dado el nivel de experticia que se solicita, se mantiene el nivel de mínimo de Maestría en áreas afines a la educación. Ver adenda 2.

PREGUNTA 33: Para el cargo de Programador sugerimos la posibilidad de incluir otros pregrados igualmente idóneos como la Ingeniería Multimedia y la Ingeniería de Software.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud, revisar la adenda 2